

## LIBERTAD ACADÉMICA: TENSIONES ENTRE POLÍTICAS DE REGULACIÓN, CAMBIO VALORATIVO Y ACTUAR ACADÉMICO

---

SANDRA MILENA TÉLLEZ RICO

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

**RESUMEN:** La presente ponencia surge, en el marco de la investigación que se adelanta en el Doctorado en Sociología, con la idea de plantear un problema relacional entre mecanismos de autoridad que ofrece la estructura y pautas de comportamiento del académico en la implementación de la política de evaluación como dispositivo regulador del trabajo al interior de las universidades públicas. Situación que, al ser analizada, pretende dar cuenta del grado de afectación de la evaluación en las decisiones y acciones del académico en la consolidación de su trayectoria, explicando el cambio valorativo que soportó el ejercicio libertario y autónomo en medio de procesos de cambio institucional resultantes de las políticas públicas de los años noventa. Por ahora, el presente escrito bosqueja de manera preliminar, en tanto componente del problema de investigación, la tensión que existe entre los modos de organización

académica universitaria y los modos de organización del trabajo académico, para comprender el contexto que rodea a la libertad académica, evidenciando relaciones de poder entre la estructura organizacional y la acción del académico en términos de adaptación, resistencia, imposición o negociación en la incorporación de estrategias de eficiencia institucional (evaluación al desempeño individual), intentando responder ¿Cómo se genera el cambio valorativo en las decisiones y acciones de los académicos en la consolidación de sus trayectorias, en términos de autonomía y libertad, en el marco de las nuevas relaciones de poder que emergen del diseño e implementación de las políticas de evaluación de la profesión académica en las universidades públicas?

**PALABRAS CLAVE:** Libertad Académica, Políticas de Regulación, Cambio Valorativo, Relaciones de Poder.

### Introducción

En los últimos 20 años cobra importancia los períodos de transición al interior de las universidades, en tanto responden a demandas externas plasmadas en la formulación de políticas públicas que señalan el camino a transitar por aquellos que constituyen y gestionan la institución. Asimismo, se atiende a exigencias internas, donde el aparato regulador hace manifiesta la autonomía universitaria, que a través de sus relaciones funcionales

permea el actuar del académico, quien al vincularse a la institución mediante la firma contractual, admite sistemas de creencias y valores que le permiten pertenecer a la institución, pero a su vez, a una comunidad disciplinar que le otorga identidad y nuevos esquemas valorativos que trazan su quehacer universitario.

Analizar la génesis de las decisiones y acciones del académico en medio de tensiones entre la organización universitaria (a través de sus mecanismos de autoridad), grupos académicos (que responden simultáneamente a la lógica de la normatividad como a la consolidación de su campo de conocimiento) y pautas de comportamiento (que bosquejan el desempeño del rol académico), hace que surjan algunas dudas en términos de: ¿Cómo se crean sus interacciones? ¿Cómo se orientan sus acciones en búsqueda de mejorar estilos de vida? y ¿Cómo redundan las decisiones que toma el académico en la configuración de su trayectoria en términos de prestigio y estatus al interior de la profesión y la universidad?

La libertad académica, concepto abstracto que se reconoce inserto en *relaciones de poder*, requiere redefinirse en la construcción de *campos de fuerzas*, en donde los agentes involucrados en la regulación académica contienden por salvaguardar un lugar dentro de la estrategia de eficiencia institucional. Estas nociones se hacen evidentes en cuanto a que, los académicos (agentes de cambio) no se ciñen a cumplir el papel de *receptor* en la comunicación institucional; al contrario, participan desde el ejercicio de su profesión en las decisiones que convienen tanto a su desarrollo profesional, disciplinar y organizacional, se configuran en partícipes directos o indirectos (dependiendo del cargo que ocupen), en la discusión de reglas de juego, su posible afectación y contribución al alcance de los fines institucionales.

Situación que resulta compleja de analizar únicamente desde la perspectiva Neoinstitucionalista, la cual se ocupa de procesos de cambio institucional y prácticas dentro de espacios concretos. Por ello, los conceptos emergentes a partir de los modos de gobierno que *operan* dentro de la universidad: campos de fuerzas, relaciones de poder, dispositivos de vigilancia y sujeto y poder, se estudian a partir del *lente* de la teoría foucaultiana, permitiendo mayor comprensión del problema relacional entre *estructura* organizacional y *acción* del académico.

Se sugiere realizar una *investigación comparativa* de orden binacional, Colombia y México, bajo el diseño de *estudio de caso*, de tal manera que los vínculos causales de la ten-

sión entre las exigencias y regulaciones de la universidad y las opciones vocacionales, disciplinares y académicas que posee el académico en un momento determinado, se develen en términos de observar la posible incidencia de la evaluación en la libertad académica, definiendo el grado de afectación y su implicación en el desarrollo del trabajo académico.

Se escogen dos universidades públicas, a partir de variables de contexto homogéneas, con miras a entrevistar a académicos de tiempo completo que estén vinculados con la institución por más de 25 años, intentando evidenciar cambios valorativos en sus decisiones y acciones antes y después de la década de los noventa. Finalmente, se sugiere la técnica de análisis de contenido a niveles macro y micro, para contrastar lo dispuesto en la normatividad (referida a la política de evaluación) y las percepciones de los académicos en cuanto al cambio valorativo en sus prácticas.

El presente escrito, señala en primera instancia las políticas de regulación académica desde la lógica de la eficiencia institucional; posteriormente, se plantea modos de organización académica y del trabajo al interior de la universidad, contexto en el que descansa la implementación de la política de evaluación, y por último, se presenta a debate el cambio valorativo en el actuar del académico (posible resultado parcial de la investigación) desde los campos de acción del poder.

## **Políticas de Regulación Académica: Evaluación como Estrategia de Eficiencia Institucional**

La década de los noventa, uno de los períodos de transición importante en los sistemas de educación superior latinoamericana, perfiló líneas de acción en la implementación de políticas públicas en educación superior, reflejando una relación distinta entre gobierno y universidad. Emerge un Estado Evaluador con premisas de control y supervisión, donde los resultados juegan un papel preponderante en la toma de decisiones, en términos de alcance de la calidad y avance de la Educación Superior.

En México, se puede observar que en los últimos 25 años las universidades públicas han experimentado cambios importantes, donde la evaluación se ha vinculado con los procesos de regulación del trabajo académico a partir de la óptica de los incentivos económicos.

Es así que, la reconstrucción de los rasgos de los regímenes de gobierno y sus modos de regulación, depende del reconocimiento de un escenario que cambia, según la tensión que se configura entre negociar, imponer y resistir; donde la evaluación hace parte de la diferenciación del trabajo académico y de la deshomologación salarial, reconociendo que antes de la década de los noventa, el modo de regulación existente se basó en principios de libertad y autonomía en el desempeño de las funciones y en la producción de resultados; mientras que en los años posteriores, la libertad ha sido constreñida por los requerimientos propios de la evaluación de desempeño individual (Rondero, 2005).

Después de superada la crisis económica de los años 80s en México, el financiamiento de las universidades surgió en una perspectiva distinta, de orden diferencial, para lo cual la evaluación de desempeño y los discursos sobre calidad y productividad, se tornaron en la mejor opción para hacer del académico un actor que supuestamente trabaja en espacios homogéneos que le permiten tener las condiciones para competir por un estímulo o beneficio económico (Cordero, Galaz, y Sevilla, 2003).

A propósito de estos desafíos, es de interés para este proyecto, recrear las indagaciones hechas a la implementación de las políticas de evaluación al desempeño individual del académico, a partir de la controversia que suscita el tema de la libertad, en tanto principio subyacente al ejercicio de la profesión, la cual pugna un lugar dentro y fuera de la institución.

## **Organización y Cultura Académica en la Conformación de Grupos**

Partiendo de que la universidad, hacia fuera se configura en un espacio en que el Estado puede regular; y que hacia dentro, el espacio que constituye es el de conducir o controlar a individuos; hace que a su interior se formulen programas institucionales divergentes, trayendo consigo modos de vida particulares, en razón a que tanto a nivel exógeno como endógeno se señala una oscilación de fuerzas entre aquellos que ocupan posiciones de poder distintas, según sus capacidades y grados de incidencia (Ibarra, 2001).

Posiciones de poder *habitadas* por académicos en el ejercicio de sus funciones. Un ámbito de organización académica en las que puede vislumbrarse, es en la afiliación a grupos académicos, lo cual se torna en una alternativa válida y necesaria dentro de la institución. El grupo académico se configura en el *vínculo explicativo* entre mecanismos de autoridad

(estructura organizacional) y pautas de comportamiento (acción del académico), en tanto comparte atributos de las relaciones de poder al ejecutar su acción.

El grupo, entre muchas otras cosas, desarrolla y promueve investigación (procesos de constitución y permanencia), sin embargo, su acción está predeterminada quizás por la asignación de recursos o directrices de la gestión universitaria; no queriendo decir que esta condición, entre varias, constriña su ámbito de libertad, pero que tal vez, permea la acción directa del académico como individuo, quien ha asumido la identidad del grupo y los elementos culturales propios del campo de conocimiento, sus normas y creencias.

Esto resulta una cadena interesante de revisar. Los cuerpos colegiados están conformados por académicos, son ellos quienes desde su voluntad individual o colectiva, están actuando dentro del margen que proporciona el aparato regulador de la universidad, plasmado en las disposiciones al trabajo académico, configuración de la carrera académica e implementación de la evaluación (mecanismo de control, vigilancia y supervisión), donde los resultados obtenidos pueden tornarse beneplácitos para algunos como en elemento desaprobatario para otros.

Resultados que se configuran en componente diferenciador gradual, no sólo a nivel de remuneración salarial, sino en el quehacer y formas de actuar del académico al interior de la universidad, dependiendo de su normatividad y cultura institucional, así como de la perspectiva regional en la que puedan situarse las universidades y grupos académicos.

Conviene precisar que, la evaluación de pares resulta subjetiva al momento de emitir un resultado y más aún, cuando se conoce las implicaciones de la misma en términos de promover o inmovilizar la profesión. Los académicos se convierten en un actor de doble vía, él evalúa a su colega (sujeto evaluador) y otro lo evaluará a él (objeto evaluado); situación que resulta compleja en tanto que se *mide* el desempeño del académico en referencia a objetivos institucionales desde ópticas relativas e imprecisas.

La evaluación contiene como campo de fuerza con la significación de las culturas académicas, las cuales poseen rasgos constitutivos y de pertenencia, que cuentan con requerimientos que *filtran* el ingreso al grupo, exhortado a “tomar el lugar de la complicidad de tribus o cofradías facilitadoras de espacios de poder acomodadas en las reglas de juego impuestas” (Porter, 2007:14).

Resulta importante reconocer aquello que define la afiliación al grupo y lo que lo subyace en términos de consolidar trayectoria académica. Al existir sistemas de creencias, valores, normas y reglas de juego que regulan la acción, la organización académica en grupos formula un componente axiológico particular, definiendo actividades que a posteriori crean expectativas y compromisos institucionales.

## Organización del Trabajo Académico y Pautas de Comportamiento

Los académicos no existen *per se*, en abstracto, desempeñan un rol dentro de una profesión específica (profesión académica), que se encuentra fragmentada, con diversas disciplinas, donde ninguna por sí sola dominará otros campos de conocimiento. El trabajo académico se organiza mediante el entretrejo del campo disciplinar y la institución a la que pertenece (Clark, 1983), en medio de la división del trabajo e individualismo que atraviesan el quehacer del académico dentro de las instituciones educativas y que cobran una dimensión importante al momento de evaluar su desempeño al interior de la profesión.

El académico al iniciar su trayectoria dentro de la universidad se enfrenta a sus preferencias individuales, pero a su vez, a la formación disciplinar que trae consigo y a lo que configura la identidad institucional. Allí, existe una tensión significativa, en tanto que el académico busca un lugar dentro de la disciplina, la cual tiene como contenido material sus ideas, fundamentos epistemológicos y campos de acción, asumiendo *nuevas* reglas de juego que direccionan su actuar a partir de la incorporación a la carrera académica, otorgándole un sentido y significado específico a su acción e interacción.

Vinculación que está ligada a un campo de conocimiento específico, es decir, se inserta a un saber disciplinar, que posee propiedades cognitivas, rasgos y estructuras que lo diferencian de otro saber. Podría afirmarse hipotéticamente que existe un disciplinamiento en el académico, en tanto que promueve en él ciertas actitudes, modos de comportamiento, valores, creencias, costumbres, tradiciones, lenguaje, etc., que son propios de la disciplina, emergiendo procesos de exclusión e inclusión en los grupos académicos. En palabras de Foucault: “se ha buscado un ajuste cada vez mejor controlado (...) entre las actividades productivas, las redes de comunicación y el juego de relaciones de poder” (Foucault, 1989: 28).

El académico para ser miembro de una disciplina específica le implica mínimo tres elementos: lealtad al grupo, competencia en el oficio intelectual y adhesión a las normas

(Becher, 2001), parámetros que señalan el camino para consolidarse al interior de un campo de conocimiento; estos *requisitos* estandarizan la acción, la cual descansa en una estructura fija (organización académica), percibiendo posibles límites al actuar del académico en términos de sus decisiones, afectos, cohesiones, deseos e intereses; sin desconocer los procesos de socialización en los que está inmerso y las implicaciones que traen consigo los modos de integración e interacción tanto en la organización como en las comunidades de referencia.

En ese sentido, la universidad define modos de regulación del trabajo académico en doble vía. El académico se encuentra vinculado con la institución a partir de condiciones laborales y académicas que traen consigo una relación directa con las decisiones que se toman a partir de los resultados de la evaluación (Rondero, 2005).

Los estatutos señalan reglas de juego claras, por ello, los académicos conocen los efectos de una evaluación negativa de su desempeño. Allí se perfila una tensión más, la de realizar procesos de simulación para permanecer dentro de la institución, seguir perteneciendo a grupos académicos y la de buscar, lo que podría llamarse, la *contra-norma* u otras alternativas para consolidar su trayectoria y avanzar en la profesión; esto no sugiere actuar fuera de los procesos regulados, sino de encontrar los mecanismos para que la implementación de políticas evaluativas no constriña su ejercicio libertario y autónomo en sus prácticas, consolidándolo en un profesional *productivo* solamente.

En consecuencia, la tríada: cambio valorativo, evaluación y libertad académica, emerge en *campos de fuerzas* que evidencian valoraciones distintas de los principios de autonomía y libertad, en medio de una identidad académica que se consolida dentro de un consciente individualismo y de procesos de socialización divergentes a nivel de organización y de grupos, que mediante sus relaciones de poder otorgan un valor meritocrático a los resultados obtenidos de la práctica evaluativa.

La interacción en el *juego de voluntades* (individual y colectivo), hace que los valores que están allí pauten formas de vida académica específicas, es decir, se concreta en el desarrollo del trabajo académico con valores constitutivos de “colaboración, cooperación, solidaridad, a partir de los cuales se piensa cómo organizar las funciones y tareas; nutren la cohesión, elemento fundamental para estimular o frenar los cambios institucionales; abren el espacio a la pluralidad y a la crítica del ejercicio político del gobierno universitario” (Muñoz, 2002: 13).

## Cambio Valorativo: Decisiones, Acciones y Relaciones de Poder

Los académicos ejercen su profesión en un campo social y cultural definido, preguntándose libertad para qué, quién, cómo; interrogantes que configuran el telón de fondo de la acción, en tanto que a ésta le subyace un sentido intrínseco que busca hacer observable la *voluntad* de los actores en el alcance de fines específicos.

El concepto de *acción* se configura en el primer nivel de materialización de la libertad académica, siendo la *decisión*, el segundo; en tanto que al ejercer la profesión los académicos podrían estar aproximándose a la automatización de sus prácticas (rutinas), al olvido de los propósitos que originalmente orientaron su acción o finalmente, a adherirse al comportamiento institucional prescrito (Merton, [1964] 2002: 211).

En este escenario se cuestiona el cambio valorativo, entendido inicialmente como la modificación de valores que puede darse dentro de una temporalidad específica en razón a una circunstancia puntual, definiendo un cierto *contenido material axiológico* que otorga sentido, significado e identidad a la acción de los individuos dentro de una estructura particular.

Por ello, en los campos de acción del poder, es necesario establecer una relación entre las razones por las cuáles el académico actúa de cierta manera y la consolidación de un *ethos académico* con valores y sentimientos que dominan la cultura institucional y el tipo de razonamiento que opera allí, definiendo resultados específicos de la acción (Merton, 1973: 320).

Los objetivos trazados por el académico en su quehacer, se suscitan dentro de una organización con características y dinámicas singulares, plasmadas en la configuración de una cultura institucional. Escenario que, atado al tema de los recursos otorgados por el Estado, o en su defecto, a la carencia de los mismos, se torna cambiante, incierto, desconcertante; y es en aquel escenario donde los académicos producen conocimiento, se crean un lugar, un estatus, en el que van perfilando un *ethos* y la defensa de su libertad académica a través de la acción.

El cambio valorativo en las preferencias de los académicos y en su desempeño dentro de las universidades públicas, soportó transformaciones en su *contenido material axiológico* a partir de dos axiomas complementarios: la necesidad imperante, por parte del académi-



co, de pertenecer y mantenerse dentro de la organización universitaria y el requerimiento de ajustarse a las nuevas formas de regulación del trabajo académico.

Axiomas que señalan, la coexistencia de elementos estructurales y de valores que guían la acción en la vida académica, evidenciando *campos de fuerzas* que contienen y subyacen tensiones, rupturas o desajustes entre quienes agencian el cambio; surgiendo un conflicto axiológico en el académico al interiorizar reglas de juego de la política de evaluación, haciendo que otorgue un valor diferenciado al cumplimiento de sus funciones en medio de relaciones de poder que modifica la agencia de los mecanismos de autoridad y las pautas de comportamiento individual.

## Referencias

- Becher, T. (2001) Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas. Barcelona, Editorial Gedisa.
- Burton, C. (1983) El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica. México, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.
- Cordero, G., Galaz, J., y Sevilla, J. (2003) La evaluación de la diversidad en el trabajo académico. Los programas de estímulo de la UABC 1990-2002. México, ANUIES – UAB.
- Foucault, M. (1989) El poder: cuatro conferencias. México, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.
- Ibarra, E. (2001) La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización. México, UNAM-UAM-Unión de Universidades de América Latina.
- Merton, R. ([1964] 2002) Teoría y estructura sociales. México, Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (1973) La sociología de la ciencia, 2. Investigaciones teóricas y empíricas. Madrid, Alianza Editorial.
- Muñoz, H. (2002) Universidad: Política y cambio institucional. México: CESU – Miguel Ángel Porrúa.
- Porter, L. (2007) La universidad de papel. Ensayos sobre la educación superior en México. México, UNAM.
- Rondero, N. (2005) Transformación de los modos de regulación del trabajo académico en México, 1945 – 2000. México, Tesis Doctoral UAM – Unidad Iztapalapa.